

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****UNIVERSIDADES**

- 2203** *Resolución de 27 de enero de 2026, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores en la de 20 de enero de 2026, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error material en la citada Resolución de 20 de enero de 2026, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 24, de 27 de enero, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En la página 13230:

Donde dice:

«Los candidatos acompañarán a la solicitud los siguientes documentos:

- Fotocopia de la certificación acreditativa de haber finalizado el programa Ramón y Cajal y de haber obtenido el certificado I3/R3.»

Debe decir:

«Los candidatos acompañarán a la solicitud los siguientes documentos:

- Fotocopia de la certificación acreditativa de estar disfrutando del programa Ramón y Cajal y de haber obtenido el certificado I3/R3.»

Córdoba, 27 de enero de 2026.–El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.